



## ALCALDÍA

N°008

### ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON QUININDE, EFECTUADA EL DÍA DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

**Ab. Jorge Montesdeoca Patiño, Secretario;** señor Alcalde, señores Concejales, con el permiso de ustedes voy a proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, para verificar si existe el quórum reglamentario y dar inicio a esta sesión de Concejo. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Señora Concejala Ercilia Trifina Cortéz Gruezo (presente), señora Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma (presente), señor Concejala Richard Alexander Moreira Palma (presente), señor Concejala Rider Rogelio Sánchez Valencia (presente), señor Concejala Jaime Ronny Sevillano Rodríguez (presente), señor Concejala Ángel Raúl Torres Córdova (ausente), Señora Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia (presente), señora Concejala Mary Carmen Urdánigo Cedeño (presente), señor Concejala Galo Silvino Zambrano Acosta (presente). Señor Alcalde, se encuentran presentes ocho (8) Concejales, por lo tanto existe el quórum reglamentario como lo establece la ley para dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, también debo indicarle que se encuentra presente el director del departamento de planificación Ing. Pedro Gracia, Director del departamento de Planificación. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor Secretario, señores Concejales y Concejalas, señor procurador Síndico, al existir el quórum reglamentario señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y orden del día para la sesión del día de hoy. (Secretario); **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA;** EL SEÑOR DR. LIZARDO MANUEL CASANOVA MONTESINO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ, CONFORME ESTABLECE EL ART. 319 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 17 DE JULIO DEL AÑO 2015, A LAS 08H00, EN LA SALA DE SESIONES DEL GADMCQ, CON LA FINALIDAD DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.** Firma Dr. Manuel Casanova Montesino ALCALDE DEL GADMCQ. Hasta ahí la convocatoria y el orden del día señor Alcalde. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** gracias señor secretario, sírvase a dar lectura al único punto del orden del día. **(Secretario) SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.** **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señores concejales y concejalas, se encuentra presente el Ing.



## ALCALDÍA

Pedro Gracia director del departament6o de Planificación de la municipalidad quien realizara una exposición muy sucinta de la ordenanza que se está proponiendo para será probada en primera instancia. (Siendo las 08H35 se incorpora a las sesión el señor Concejal Ángel torres Córdoba.) **Director de Planificación, Ing. Pedro Gracia**; señor alcalde, señores concejales, bueno desde que hemos asumido la dirección de planificación nos hemos visto en la obligación de trabajar en la ordenanza para regulación de las construcciones en base a las tasas por servicios administrativos y técnicos, cabe señalar que dentro de la ordenanza tenemos algunos puntos para poder fortalecer el área de la construcción que es en base a los asentamientos regulares, irregulares y al uso del suelo, como ustedes deben conocer y lo dice el COOTAD que el uso del suelo es una competencia exclusiva del GAD municipal y en base a esto hemos estipulado esta ordenanza, vemos que es necesaria esta ordenanza ya que es la primera herramienta que tendríamos para poner andar el tema del ordenamiento territorial, cabe señalar que este no solo es función del concejo municipal o de las autoridades municipales este es función de todos los ciudadanos en base a la normativa que expida el GAD municipal entonces si nos vamos a la parte de la tabla de cálculo de tasas para poder hacer la recaudación y así emitir los permisos de construcción, cabe recalcar que desde el 2009 al 2014 hemos tenido un promedio de recaudación de 10.000usd por recaudación de permisos de construcción y aprobación de planos, como ustedes saben Quinindé ha crecido mucho y nos parece técnicamente bastante bajo o insuficiente esa recaudación que se ha hecho hasta el 2014, la proyección que nosotros tenemos es de 54.000usd. (Se realiza el debate con preguntas y respuestas).

<b>PLANEAMIENTO URBANO Y USO DE SUELO. (Servicios técnicos y administrativos)</b>	<b>% de una RBU</b>	<b>Valor Unitario</b>
Aprobación de planos.	6%	\$ 21,24
Permiso ocupación de vía.	10%	\$ 35,40
Certificado de uso de suelo.	3,5%	\$ 12,39
Certificado de ubicación.	3,5%	\$ 12,39
Copia impresa certificada de planos en formatos A1, A2, A3 y A4.	1,4%	\$ 4,96
Copia digital en CD, de planos en formato PDF.	2%	\$ 7,08
<b>CONTROL DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS. (Servicios técnicos y Administrativos)</b>	<b>% de una RBU</b>	<b>Valor Unitario</b>
Certificado de persona natural por afectación de terreno.	3%	\$ 10,62
Certificado de persona jurídica por afectación de terreno.	5%	\$ 17,70
Línea de fábrica de 0,1 a 500 m2.	5%	\$ 17,70
Línea de fábrica de 501 a 1000 m2.	10%	\$ 35,40
Línea de fábrica de 1001 a 5000 m2.	20%	\$ 70,80
Línea de fábrica mayor a 5000 m2.	40%	\$ 141,60
Replanteo de solar por legalización de terreno.	10%	\$ 35,40
<b>PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. (2X1000 del Avalúo de Construcción)</b>		
<b>MATERIALES</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>AVALÚO (USD/m2)</b>



## ALCALDÍA

Madera, bloque cruzado, zinc y duratecho	POPULAR	\$ 250,00
Estructura metálica, duratecho , teja	RESIDENCIAL	\$ 300,00
Hormigón armado, bloques, duratecho		\$ 300,00
Hormigón armado, bloques, losa.		\$ 300,00
Hormigón armado, estructura metálica bloque, otros, cerámica otros.		\$ 350,00
Hormigón armado, bloques, losa, mármol, cerámica y porcelanato.		\$ 450,00
Estructura metálica, Hormigón armado, duratecho y otro. Hasta 500m2	INDUSTRIAL	\$ 250,00
Estructura metálica, Hormigón armado, duratecho y otro. De 501 m2 en adelante.		\$ 400,00
Cerramiento y cisterna. (Se calculará por metro lineal)	VARIOS	\$ 40,00

**Señor Concejal Richard Moreira Palma;** señor Alcalde, compañeros Concejales, Ing. Pedro Gracia, una vez que hemos analizado, revisado, y hecho observaciones a la ordenanza tanto en los considerando como en algunos artículos que se ha tomado nota para que se hagan los cambios necesarios, entonces contando con el informe jurídico y técnicos, propongo y elevo a moción la aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza que regula las tasas retributivas por los servicios técnicos – administrativos de planificación y ordenamiento territorial y determinaciones complementarias para la aprobación de proyectos arquitectónicos, si tengo apoyo de un compañero concejal. **Señor Concejal Ángel Torres Córdoba;** señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por el compañero concejal Richard Moreira Palma. **(Secretario)** señor Alcalde tiene apoyo la moción presentada por el señor Concejal Richard Moreira Palma. **Señor Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;** señor Secretario si no hay otra moción sírvase a tomar votación. **(Secretario);** señores Concejales procedo a tomar votación.

Concejala Ercilia Trifina Cortez Grueso: felicito a los funcionarios del departamento de planificación, a esta ordenanza se le han hecho algunas sugerencia aspiro que se hagan los cambios respectivos y mi voto es a favor.

Concejala Melissa Estefanía Dueñas Palma: con las observaciones para la aprobación en segunda instancia mi voto es **a favor.**

Concejal Richard Alexander Moreira Palma: como proponente de la moción mi voto es **a favor** con las observaciones que fueron planteadas por cada uno de los compañeros concejales. (Proponente)

Concejal Rider Rogelio Sánchez Valencia: la normativa como tal tiene cosas interesante, lo felicito Ingeniero, pero en lo personal veo que hay artículos que hay una base de fórmulas que aún no estoy claro, por favor me gustaría que tome nota para que lo revise, el artículo 53 referentes a cerramientos, el artículo 59 literal g, en el tema de sanciones que usted lo refirió los literales A y B, yo voy a revisar un poco ojala podamos reunirnos en los próximos días para cruzar información pero por ahora me voy **abstener.**

Concejal Jaime Ronny Sevillano Rodríguez: con las observaciones realizadas **a favor.**

Concejal Ángel Raúl Torres Córdoba: **A favor.** (Apoyante)

Concejala María Gabriela Trujillo Aulestia: **A favor.**



## ALCALDÍA

Concejal Mary Carmen Urdánigo Cedeño: A favor.

Concejal Galo Silvino Zambrano Acosta: con las observaciones hechas en el transcurso del debate, yo creo que es muy importante que las direcciones puedan tener verdaderos técnicos y poder avanzar, me gustaría que una vez que sea aprobada en segunda instancia este proyecto de ordenanza sea socializada con los ciudadanos para que no se cause un impacto demasiado drástico, felicitarlo ingeniero y mi voto es **a favor**.

Alcalde Lizardo Manuel Casanova: primero felicitar al ingeniero Pedro Gracias y a todo el departamento de planificación ya que han elaborado en apenas 15 días que tiene en funciones esta ordenanza que no existía por 48 años, entonces ojala que sea esta la primera de muchas para poder hacer una normativa que permita controlar en el área de planificación todo lo que se hace en el cantón Quinindé, mi voto es **a favor**.

(Secretario) señor Alcalde la moción presentada tiene nueve (9) votos a favor, una (1) abstención, cero (0) en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL G.A.D.M.C.Q. RESUELVE; APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS – ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.** Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino;

Señor Secretario el siguiente punto del orden del día. **(Secretario)** le informo señor Alcalde que ya fue tratado el único punto del orden del día para la cual fue convocada esta sesión extraordinaria. **Alcalde Dr. Manuel Casanova Montesino**; Señores Concejales, señoras Concejales al no existir más puntos que tratar en el orden del día, declaro culminada esta sesión y les agradezco por haber asistido a la misma, muchas gracias. (Secretario) siendo las 09H33 se da por concluida esta sesión de Concejo.

Dr. Manuel Casanova Montesino  
**ALCALDE DEL CANTON**

Ab. Jorge Montesdeoca Patiño  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**